

QUILLOTA, 14 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.399 / VISTOS

EXENTO N°: 4868 /

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de 25 de julio del 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1617 de 19.07.2022 el **JARDÍN INFANTIL SOL Y TIERRA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1717 de 10.08.2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord. 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza ,Jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

MARJORIE ANDREA GUÍÑEZ AHUMADA

16.539.393-7

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE PÁRVULOS

JARDÍN INFANTIL SOL Y TIERRA

**17/07/2022 HASTA 15/08/2022 REEMPLAZO POR
LICENCIA MÉDICA DE ZULEMA GENERAL GUERRA,
RUT 11.520.586-2**

EMPLEADOR

FONDO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
JUNJI**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA